



Libertad y Orden

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	
SECRETARIA JURIDICA	
Revisó	
Aprobó	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO NÚMERO 0151 DE 2024

8 FEB 2024

"Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular, las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.3.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el doctor **GERARDO VEGA MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía 12.270.163, mediante comunicación de 1 de febrero de 2024, presentó renuncia al empleo Director General de Agencia, Código E3, Grado 05, de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Aceptación de la renuncia. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **GERARDO VEGA MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía 12.270.163, al empleo Director General de Agencia, Código E3, Grado 05, de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha, al doctor **JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.121.845.374, en el empleo Director General de Agencia, Código E3, Grado 05, de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Artículo 3. Comunicación. Este Decreto deberá ser comunicado por el Grupo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a los doctores **GERARDO VEGA MEDINA** y **JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ**.

Artículo 4. Vigencia. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

8 FEB 2024

LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

JHENIFER MOJICA FLÓREZ